



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Se yendo Nicolas Juico; Xptobal Lopez Guillen; Joseph Blanes; Antonio Donate; Loniao Maxinez Sales, y Joseph Montecapudo, Jurados.

Cotta // de Subtenencia de Milicias...

Se Leyeron las notias de los acuerdos de Cavildo hordina no antecedente: La Ciudad quedo enu inteligencia de Mizore Velacion dela Cittaion mandada hazer a este Cavildo, para proponer a su May. Superior en quien se caiga la Subtenencia de milicias, que se alla Variante en el Regimiento de la Capital, por haverse Escluido a D. Juan Adame y Munoz, que estaba nombrado para ella, a causa de los accidentes habituales, y peligrosos contra su vida, que ha adquirido; Se vio Memorial de Esteban Dominguez, Sacerdote dela Compania Coronada deste mismo Regimiento, Suplicando que en atencion a sus meritos y a su servicio en la tropa, se le tenga presente en dha propuesta, y hauiendole Oydo, y que no ay otras pretendientes para los Pueblos del Reyno, para si hubiere personas que se inclinen ala Obcion de esta Compania.

ta // Q. de Millares

Se dio la Cuenta que da D. Juan Hernandez Telada del producto dela Venta de Millares, Cobrados desde el año de mill setecientos Veinteynube, hasta el de mill setecientos Quarentay siete, su importe once mill doscientos noventa y dos R. vellon = y hauiendola Oydo: Acordose separar al Contador, para que informe sobre dha Cuenta, hauiendo Velacion dela antecedente que se dio, de estos mismos factos, y de los años que Comprehenda